Notificación **Minera Panamá, S. A. se notifica de la Nota**

de fecha

SEÑORES DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACION AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, E. S. D.:

Por este medio yo, Alejandro Chambi, en mi calidad de apoderado especial de Minera Panamá, S. A., ambos con generales que se describen en el expediente, comparezco respetuosamente ante su despacho a fin de notificarme de la Nota No. DIVEDA 317-2020

Autorizo al señor Ronald Herrera, portador de la cédula de identidad personal número 2-162-1005 para que retire la nota a mi nombre.

Panamá a la fecha de presentación.

Alejandro Chambi

Apoderado Especial

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIVEDA - SEDE CENTRAL
Recibido por:
Fecha: 24/10/2020 Hora: 1:00
Número de Control:

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

www.miambiente.gob.pa
Albrook, Edificio 804
Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá.

Teléfono: 500-0837

Panamá, 20 de octubre de 2020
DIVEDA-317-2020

Señor
ALEJANDRO CHAMBI BUSCAGLIA
Gerente de Medio Ambiente Cobre Panamá
Minera Panamá, S.A.
En su despacho

Estimado Señor Chambi:

En esta oportunidad nos dirigimos a usted en relación a su Nota sin número del 15 de octubre del 2020, y a la Nota CODESA-GG-034-2020, de la empresa Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (CODESA), empresa que se desempeña como auditor ambiental de los proyectos promovidos por la empresa que usted representa, ambas notas entregadas en esta Dirección el 16 de octubre del 2020, a través de las cuales sustentan el retraso en la entrega de los informes de seguimiento y cumplimiento ambiental y presentan cronograma para la entrega de los precitados documentos, específicamente de los proyectos denominados:

- *"Mina de Cobre Panamá"*, cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-1210-2011, del 28 de diciembre del 2011.
- *"Poza de Sedimentación de Minera Panamá"*, cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado mediante Resolución DEIA-116-2018, del 19 de julio del 2018.
- Línea de Trasmisión Eléctrica, cuyo Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) fue aprobado mediante Resolución DIVEDA-PAMA-012-2019.

Sobre el particular, le informamos que aceptamos el cronograma presentado por la empresa Minera Panamá, S.A., para la entrega de los informes de seguimiento y cumplimiento ambiental. Las fechas pautadas para la entrega son:

Proyecto	Fecha
• Poza de Sedimentación de Minera Panamá	Semana del 14 al 18 de diciembre del 2020
• Mina de Cobre Panamá	Semana del 11 al 15 de enero del 2021
• Línea de Trasmisión Eléctrica	Semana del 25 al 29 de enero del 2021

Para mayor información sobre el particular podrá establecer comunicación con la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental al 500-0855 (ext. 6837 / 6712 / 6819).

Atentamente,

MIGUEL ANGEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

MF/jm

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

c.c.: Chiara Ramos – Director Regional de Coclé